Señores.

Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano

Corporación Autónoma Regional CAR
Bogotá D.C.

CONSTANCIA:

Por medio de la presente y a solicitud de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano, el suscrito**, JUAN CARLOS ESCOBAR CRISTANCHO**, en mi calidad de Director Regional de Almeidas y Guatavita-DRAG - CAR, hace constar:

Que la abogada rotativa SAC, **CINDY JOHANA FORERO RICO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.015.423.142 de Bogotá, elaboró el 100% de los trámites, que le fueron asignados en relación con los derechos de petición, quejas ambientales con la respectiva emisión de respuesta a los usuarios, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del año 2023, los cuales se describen a continuación:

# Radicado	Tipo	Fecha	Asunto	Oficina
02232010063	Oficio	18/09/2023 10:06	Comisión medida preventiva Resolución DRSC No. 02237000292 del 12 de septiembre de 2023, Exp 101474,	Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita
02232010064	Oficio	18/09/2023 10:06	Comunica Resolución DRSC No. 02237000292 del 12 de septiembre de 2023, Exp 101474,	Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita
02232010065	Oficio	18/09/2023 10:06	Respuesta al radicado 20231079567: PROCURADURíA GENERAL DE LA NACIÓN: Radicado de salida S-2023-083351	Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita

Adicionalmente, la mencionada contratista elaboró el 100% de los actos administrativos en razón a los trámites, que le fueron asignados en relación con los derechos de petición, quejas ambientales con la respectiva emisión de respuesta a los usuarios, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del año 2023, los cuales se describen a continuación:

# Radicado	Tipo	Fecha	Asunto	Oficina
02237000292	Resolución	12/09/2023 18:50	Por medio del cual se impone una medida preventiva y se dictan otras disposiciones, - [Radicado: 20231079567]	Dirección Regional Almeidas y Municipio de Guatavita

De acuerdo a lo anterior doy constancia al interesado el 09 de octubre del dos mil veintitrés (2023), en el Municipio de Chocontá.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ESCOBAR CRISTANCHO
Director Regional – DRAG